

A photograph of a woman with dark hair, wearing a bright pink short-sleeved shirt, smiling warmly at the camera. She is holding a young child with dark hair, wearing a green patterned shirt, who is looking towards the camera. The background is a blurred outdoor setting with green plants and red flowers. On the left side of the image, there are three interlocking puzzle pieces in yellow, blue, and red.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Servicios y programas

**Norma
Técnica de
Desarrollo
Infantil
Integral**

**Servicios de
Desarrollo
Infantil**

**Modalidad
Domiciliaria:
Creciendo Con
Nuestros Hijos**

Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral

Servicios de Desarrollo Infantil

**Modalidad Domiciliaria:
Creciendo Con Nuestros Hijos**

Doris Soliz Carrión
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Lenin Cadena Minotta
VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, CICLO DE VIDA Y FAMILIA

Patricia Cervantes Baquero
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Dirección Nacional de Comunicación Social

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Quito, 2014

Contenido

Introducción	5
Objeto de la norma	5
Política pública de Desarrollo Infantil Integral	5
Modalidad de Atención Creciendo con Nuestros Hijos	5
Tipo de prestación del servicio	5
Población objetivo	6
Componentes de calidad	6
1. Participación familiar y comunitaria.	6
Estándar 1: Organización familiar y comunitaria	6
Estándar 2: Conformación y planificación de actividades del comité de padres y madres de familia.	7
2. Proceso socio - educativo	7
Estándar 3: Educación familiar	7
Estándar 4: Coordinación comunitaria para la atención grupal	8
Estándar 5: Organización del horario de atención	8
Estándar 6: Planificación de visitas	8
Estándar 7: Planificación curricular	8
Estándar 8: Medición del desarrollo infantil	8
Estándar 9: Desarrollo de logros	9
Estándar 10: Visita domiciliaria	9
Estándar 11: Prácticas de cuidado	9
Estándar 12: Seguimiento al aprendizaje	9
Estándar 13: Atención grupal	9
Estándar 14: Seguimiento al proceso socio - educativo	9
Estándar 15: Recursos técnicos y didácticos	10
Estándar 16: Prohibición de actividades discriminatorias	10
3. Salud preventiva, alimentación y nutrición	10
Estándar 17: Control de peso y talla	10
Estándar 18: Buenas prácticas de salud, alimentación y nutrición	10
Estándar 19: Remisión de casos	11
Estándar 20: Suplementación nutricional	11
Estándar 21: Promoción de la salud	11
Estándar 22: Control de salud	11

4. Talento humano	11
Estándar 23: Perfil	11
Estándar 24: Formación continua y profesionalización	12
Estándar 25: Excepciones	12
Estándar 26: Actividades de planificación y gestión	12
Estándar 27: Contratación	12
Estándar 28: Funciones	12
5. Infraestructura, ambiente educativo y protector	13
Estándar 29: Ambientes seguros	13
Estándar 30: Corresponsabilidad en riesgos	13
Estándar 31: Atención en caso de emergencia	11
6. Administración y gestión	13
Estándar 32: Vinculación con Bono de Desarrollo Humano	13
Estándar 33: Respaldo de archivos	14



Introducción

Con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, se diseña la presente norma técnica con sus respectivos estándares de calidad.

Desarrollo Infantil Integral se define como el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales.

Objeto de la norma

La presente norma técnica, de obligatorio cumplimiento, tiene propósito normalizar y estandarizar la prestación de servicios para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad.

Política pública de Desarrollo Infantil Integral

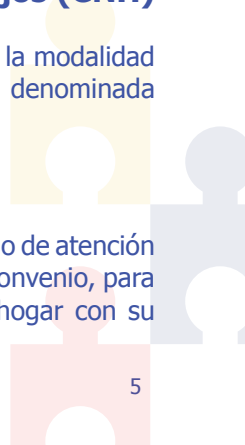
El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, entidad rectora en temas de niñez, establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República; el objetivo 2, política 2.9 y meta 2.6, del Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia. La estrategia de primera infancia organiza a los servicios de desarrollo infantil públicos y privados asegurando a las niñas y niños menores de 3 años el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud, educación e inclusión económica social, promoviendo la responsabilidad de la familia y comunidad.

Modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)

Para la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad no institucionalizada, se opera a través de visitas domiciliarias, denominada Creciendo con Nuestros Hijos.

Tipo de prestación del servicio

La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, para niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que permanecen en el hogar con su





madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo; incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad, inclusión e intergeneracional, con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, tiene a su cargo 60 niñas y niños; opera durante todo el año, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones del ciclo sierra y costa respectivamente. Se aplican excepciones en zonas de alta dispersión y vulnerabilidad, se debe justificar y documentar cada caso para contar con la autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.

La atención se desarrolla mediante procesos participativos de sensibilización y capacitación a las familias y comunidad, brindándoles herramientas técnicas que les permitan contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños. Se lo hace a través de atención individual y grupal.

Población objetivo

Creciendo con Nuestros Hijos - CNH, atiende a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, priorizando a la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Componentes de calidad

1. Participación familiar, comunidad y redes sociales
2. Procesos socio - educativo
3. Salud preventiva, alimentación y nutrición
4. Talento humano
5. Infraestructura, ambientes educativos y protectores
6. Administración y gestión

1. Participación familiar y comunitaria.

El desarrollo infantil integral de las niñas y niños se ejecuta con la coparticipación familiar y comunitaria.

Estándar 1: Organización familiar y comunitaria

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, realiza reuniones mensuales con las familias de las niñas y niños que atiende, para promover:

- Procesos de capacitación, sensibilización y formación referente a temas de desarrollo infantil integral.
- Trabajo comunitario con las familias y miembros de la comunidad en acciones vinculadas a la importancia del desarrollo socio-afectivo de sus hijos e hijas.
- La educadora/or familiar en su primer encuentro grupal conformará el comité de padres y madres de familia, el mismo que está integrado por 4 representantes de las familias atendidas en el servicio, asumiendo funciones de corresponsabilidad en la prestación del servicio. La constitución del comité se registra en un acta debidamente firmada por los asistentes.

Estándar 2: Conformación y planificación de actividades del comité de padres y madres de familia.

Toda unidad Creciendo con Nuestros Hijos conformará, hasta finales del mes de enero de cada año un comité de padres y madres de familia que deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Elaborar la planificación participativa anual;
2. Asistir puntualmente a las reuniones mensuales del comité de padres y madres de familia;
3. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
4. Colaborar con la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de la unidad de atención;
5. Apoyar las actividades artísticas, culturales y deportivas que organice la unidad de atención, orientadas a promover la corresponsabilidad de las familias y la comunidad;
6. Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la normativa técnica;
7. En cada unidad de atención se promueve la atención de instituciones públicas o privadas para coordinar acciones que permitan articular servicios en forma conjunta con el comité de padres de familia, se cuenta con una red de actores.

2. Proceso socio - educativo

Estándar 3: Educación familiar

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, convoca en asamblea a los miembros de la comunidad para informar y motivar a las familias respecto del funcionamiento de la modalidad CNH y la importancia de trabajar corresponsablemente en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, registrando en un acta los acuerdos establecidos y los datos de las familias que demandan el servicio.



Estándar 4: Coordinación comunitaria para la atención grupal

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, acuerda con representantes de la comunidad las condiciones del espacio físico requerido para las actividades grupales que debe realizar con las familias y sus hijos de 24 a 36 meses de edad.

Estándar 5: Organización del horario de atención

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, coordina con las familias el horario de visitas para el desarrollo de los procesos educativos en las actividades individuales y grupales.

Estándar 6: Planificación de visitas

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos planifica semanalmente las visitas individuales y grupales de conformidad a los horarios establecidos con las familias, con actividades por grupo de edad.

La planificación deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Hoja de ruta con ubicación geográfica;
- Actividades curriculares

Estándar 7: Planificación curricular

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, cuenta con un diagnóstico inicial, una planificación curricular acorde a las necesidades de cada niña o niño, seguimiento y evaluación en el marco del currículo de educación inicial vigente.

Estándar 8: Medición del desarrollo infantil

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, utiliza herramientas que permiten determinar el nivel de desarrollo de la niña o niño según su edad, de acuerdo a los siguientes ámbitos:

- Vinculación emocional y social;
- Descubrimiento del medio natural y cultural;
- Exploración del cuerpo y motricidad;
- Lenguaje verbal y no verbal.





Estándar 9: Desarrollo de logros

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos ejecuta actividades para alcanzar el máximo desarrollo de las niñas y niños a través de la atención individual y grupal, en conformidad con el currículo de educación inicial vigente.

Estándar 10: Visita domiciliaria

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos asiste al hogar de los niños/as de 0 a 24 meses de edad, para realizar la atención individual, una vez por semana, por un tiempo aproximado de 45 minutos, acordando con las familias la puesta en práctica de los aprendizajes adquiridos hasta la próxima visita.

Estándar 11: Prácticas de cuidado

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, desarrolla acciones con las niñas, niños y sus familias, para fortalecer prácticas de auto cuidado, cuidado mutuo y cuidado del medio ambiente.

Estándar 12: Seguimiento al aprendizaje

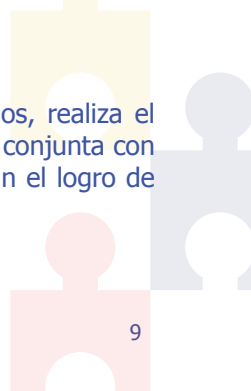
La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, en su próxima visita de atención individual, y grupal realiza el seguimiento al cumplimiento del aprendizaje de la niña o niño, refuerza la actividad si es necesario, y desarrolla una nueva actividad.

Estándar 13: Atención grupal

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, asiste 1 vez por semana al lugar acordado con la comunidad para la atención grupal con las familias y las niñas y niños de 24 a 36 meses de edad, organizados en grupos de máximo 15 personas; con una duración de 1 hora 15 minutos. Se acuerda la puesta en práctica de los aprendizajes adquiridos hasta el próximo encuentro.

Estándar 14: Seguimiento al proceso socio - educativo

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, realiza el seguimiento del proceso educativo de las niñas y niños de manera conjunta con las familias, definiendo acciones de retroalimentación que permitan el logro de los indicadores de desarrollo infantil integral.



Estándar 15: Recursos técnicos y didácticos

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, asiste a las visitas domiciliarias individuales y grupales, con recursos técnicos y didácticos proporcionados por el MIES.

Estándar 16: Prohibición de actividades discriminatorias

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, en las actividades grupales e individuales que realiza con las familias de las niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, no fomenta ningún tipo de discriminación, evitando la promoción de juegos sexistas, reinados de belleza u otros similares.

3. Salud preventiva, alimentación y nutrición

Estándar 17: Control de peso y talla

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, levanta un diagnóstico inicial del estado nutricional de las niñas y niños con indicadores de peso y talla. El control se realiza semestralmente en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Estándar 18: Buenas prácticas de salud, alimentación y nutrición

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, orienta a las familias sobre las buenas prácticas de salud, alimentación y nutrición:

Áreas	Acciones
Salud	Higiene personal Higiene y manipulación de alimentos Higiene de los espacios del hogar Actividad física Manejo de aguas residuales, excretas y residuos sólidos
Alimentación	Valor nutritivo de los alimentos Número de comidas al día Variedad de comidas y consistencia
Nutrición	Importancia del control de peso y talla Lactancia materna Alimentación complementaria Alimentación infantil



Estándar 19: Remisión de casos

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, activa la ruta de remisión para niñas y niños que presentan signos de malnutrición, rezagos del desarrollo psicomotriz, o signos de problemas de salud, articulando con servicios especializados.

Estándar 20: Suplementación nutricional

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, apoya los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el Ministerio de Salud Pública y en los casos que se requiere promueve con las familias el acceso de las niñas y niños a estos programas.

Estándar 21: Promoción de la salud

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, realiza acciones de promoción y prevención, sensibilizando a las familias sobre su responsabilidad en los controles de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y de acuerdo a su normativa.

Estándar 22: Control de salud

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, coordina mensualmente con las unidades del Ministerio de Salud Pública, para el control de salud, la valoración del estado nutricional, el cumplimiento del esquema de vacunación, la suplementación con micronutrientes y el control de salud bucal, y establece las acciones a realizar en el hogar y la unidad de atención.

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, mantiene actualizados los datos del control de salud de cada niña y niño, con la información que el profesional del Ministerio de Salud Pública registra en el carné de salud.

4. Talento humano

Estándar 23: Perfil

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos tiene formación de nivel superior, con una titulación mínima de tecnólogo en áreas de educación inicial o afines.



Perfiles de los cargos	Formación	Experiencia	Habilidades
Educadora/or familiar	Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas afines	Un año como educadora/or de niñas/os.	Capacidad de liderazgo, trabajo comunitario, orientada al logro, creatividad, y resolución de conflictos.

Estándar 24: Formación continua y profesionalización

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos forma parte de procesos de formación continua y profesionalización en áreas relacionadas con su perfil ocupacional y sus funciones en el trabajo.

Estándar 25: Excepciones

En caso de que las condiciones geográficas o territoriales dificulten la contratación de personal con el perfil establecido, previa aprobación de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, se podrá flexibilizar los requerimientos.

Estándar 26: Actividades de planificación y gestión

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos realizarán las siguientes actividades regulares de planificación y gestión:

- Planificación participativa de procesos educativos (diarios, semanales, mensuales, trimestrales y anuales);
- Ingreso de datos en los sistemas de información de seguimiento y control;
- Evaluación diagnóstica, de proceso y final que determine el nivel de logros del niño y niña según su grupo de edad;
- Generación de espacios de capacitación, círculos de estudio, entre otros, de acuerdo a las necesidades del contexto.

Estándar 27: Contratación

Se garantiza la contratación del talento humano, de acuerdo a las disposiciones de la normativa legal vigente del Ministerio de Relaciones Laborales.

Estándar 28: Funciones

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos cumple con las siguientes funciones:

- Facilitar el desarrollo integral, a través de la provisión del servicio Creciendo con Nuestros Hijos conforme los parámetros metodológicos establecidos en los protocolos e instrumentos del MIES;

- Monitorear y evaluar el desarrollo integral de las niñas y niños atendidos;
- Realizar oportunamente el registro de los usuarios del servicio en el sistema informático del MIES;
- Elaborar informes técnicos de acuerdo a sus competencias;
- Apoyar a la ejecución de los lineamientos proporcionados por el equipo profesional para la atención integral de los usuarios y sus familias;
- Participar en la articulación de acciones en coordinación con la Dirección Distrital y con otras instituciones a nivel territorial para la provisión del servicio desde un enfoque integral, según lo establecido en el protocolo;
- Notificar los casos detectados de vulneración de derechos ante la autoridad competente;
- Registrar información de la atención de los usuarios;
- Controlar que las niñas y niños estén inscritos en el Registro Civil. En caso de no estarlo, orientar a las familias para que cumplan con este derecho, acompañarlas, si es necesario, en su gestión;
- Reportar mensualmente la gestión de la unidad de atención;
- Otras establecidas por el MIES como parte del trabajo del servicio.

5. Infraestructura, ambiente educativo y protector

Estándar 29: Ambientes seguros

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos en coordinación con la comunidad, implementa ambientes seguros, que faciliten la comunicación afectiva y la realización de las actividades planificadas.

Estándar 30: Corresponsabilidad en riesgos

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, promueve la participación de la comunidad en el desarrollo de un plan de gestión de riesgos precautelando el bienestar de las niñas y niños que atiende.

Estándar 31: Atención en caso de emergencia

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, maneja normas de primeros auxilios con la finalidad de preservar la vida hasta que tenga la posibilidad de trasladar al niño/a a un servicio de atención emergente.

6. Administración y gestión

Estándar 32: Vinculación con Bono de Desarrollo Humano

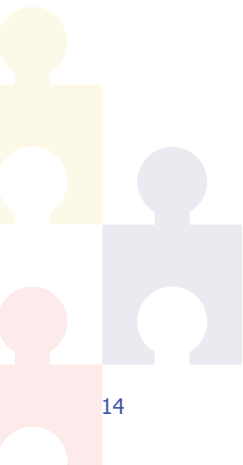
La educadora familiar coordinará con el Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social la inclusión a los servicios de desarrollo



infantil integral de las niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, cuyas madres o representantes legales son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, para garantizar su atención en las unidades Creciendo con Nuestros Hijos.

Estándar 33: Respaldo de archivos

La educadora familiar cuenta con un archivo digital y físico de todos los componentes del servicio.





Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades



www.inclusion.gob.ec
Robles E3-33 y Paéz
Quito - Ecuador
(593 2) 3983 000